



RES. H N.º **1477/24**

SALTA,

25 OCT 2024

Expte. N.º 4.010/24

VISTO:

La nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de insumos de librería; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de bolsas de papel, tipo Kraft, medidas 18/x8x20cm para stock de la Facultad de Humanidades;

Que se solicitó la provisión a la firma HERSAPEL SRL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos cincuenta y siete mil cuatrocientos veinte con 00/100 (\$ 57.420,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 57.420,00)** en concepto de adquisición de insumos de librería detallados en el exordio, provistos por la firma **HERSAPEL SRL**, CUIT N.º 30-63371747-4, según Factura B N.º 00010-00007130.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa